

Proyecto de Recomendación del Parlamento del Mercosur para la implementación de circuitos turísticos integrados en el marco del Mercosur

VISTO

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur en su artículo 2, inc. 2, menciona que es uno de los propósitos de este Parlamento impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones.

Que en el inc 5 del artículo 2, también menciona como principio del Parlamento estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración.

Que dentro de sus competencias el Parlamento puede emitir recomendaciones sobre cuestiones vinculadas al proceso de integración.

CONSIDERANDO

Que durante las últimas décadas el turismo ha experimentado una transformación extraordinaria y un gran crecimiento de su importancia en la economía mundial representando alrededor del 10% del Producto Bruto Interno (PBI) mundial.

Que, durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta llegar a convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez a nivel mundial. De esta manera, el turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido lo han convertido en un motor clave del progreso socioeconómico y de la generación de empleo y desarrollo de las comunidades locales.

Que más allá del crecimiento mundial, el crecimiento del turismo ha sido muy importante y es el principal motor económico de algunos países. De hecho, el turismo es responsable de uno de cada once empleos (directo, indirecto e inducido), USD 1,4 billones en exportaciones, el 6% del comercio internacional y el 29% de las exportaciones de servicios.

Que ante los cambios económicos a escala mundial, liderados por el impacto de la globalización en la economía mundial, el turismo no está ajeno a los mismos. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2018 se registraron 1.400 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo, lo que supone un importante crecimiento del 6% sobre el año anterior. Esta cifra es muy superior al crecimiento de la economía mundial, que el año pasado fue del 3.7%.

Que la OMT en 2010 planteaba la posibilidad de que la cifra de 1.400 millones de llegadas se alcanzaría en 2020, pero la misma se alcanzó 2 años antes, superando las expectativas. Estos datos confirman el papel fundamental del turismo como motor de crecimiento y desarrollo económico a nivel mundial.



Que el crecimiento sostenido del turismo en los últimos años, según la OMT, se debe fundamentalmente al crecimiento económico sólido en varios mercados, a que los viajes sin cada vez más económicos, a la irrupción de las nuevas tecnologías, a las nuevas modalidades del turismo y a la mayor apertura e interacción entre los países y la mayor facilidad para gestionar visados.

Que dentro del crecimiento de los flujos turísticos, existen regiones del mundo que superaron la media mundial de crecimiento del 6%. Éstas regiones fueron, Oriente Medio, con un 10% y África, con un crecimiento del 7%. Mientras que, Europa y la zona de Asia Pacífico registraron crecimientos de 6% y América por el contrario, creció por debajo de la media, con un crecimiento del 3%.

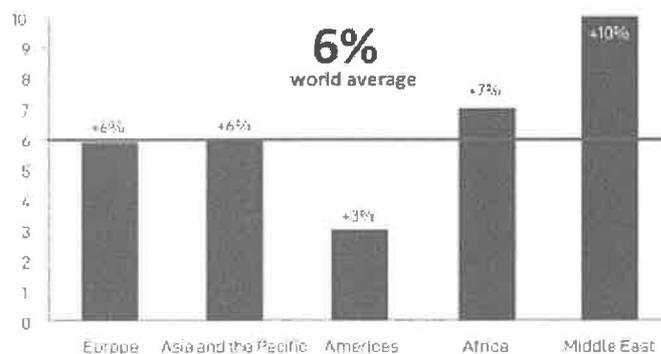
Que el aumento de los flujos turísticos impacta, además, en las subregiones. Así en la región de Asia/ Pacífico, en 2018, se recibieron 343 millones de turistas, liderado por el sudeste asiático que creció el 7% respecto al año anterior, seguida por el noreste de Asia, que registró un aumento del 6%; el sur de Asia, que creció un 5%; y, finalmente, Oceanía, que aumentó su flujo turístico en un moderado 3%.

Que América recibió, en 2018, 217 millones de llegadas internacionales lo que significó un crecimiento global del 3%. Sin embargo, ese crecimiento fue liderado por América del Norte, que creció un 4%; seguido por América del Sur, que creció un 3%; mientras que, América Central y el Caribe descendieron un 2%.

Que África tuvo un crecimiento del 7% al recibir, 67 millones de llegadas internacionales. La subregión que más creció fue África del Norte con un 10%, que significa una fuerte recuperación luego de años de descensos debido a la ocurrencia de atentados y la inestabilidad política. Luego África Subsahariana creció el 6% y que 64 millones de llegadas de turistas internacionales visitaron el Medio Oriente, registrando el mayor crecimiento mundial, con un 10%.

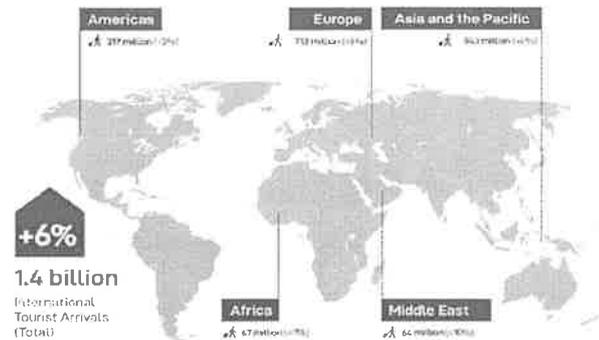
Middle East, Africa & Asia Pacific lead

International tourist arrivals, growth (in %)



Que frente al crecimiento sostenido de los últimos años, resulta indispensable desarrollar un turismo más sostenible, que pueda hacer frente a estos nuevos flujos turísticos sin poner en peligro el medio ambiente, los recursos naturales y culturales o la calidad de vida de las comunidades anfitrionas.

International Tourist Arrivals 2018



Que frente a este crecimiento sostenido la Organización Mundial del Turismo señala algunas tendencias que se consolidan en 2019, tales como la realización de viajes como fuente de inspiración y conocimiento, viajes con sentido que aporten algo al desarrollo personal del turista, búsqueda de actividades saludables durante los viajes como senderismo, turismo deportivo o wellness (salud y bienestar), viajes familiares que incluyen varias generaciones y demanda de proveedores turísticos más sostenibles y responsables con el medio ambiente y la cultura local.

Que, entre los factores que, menciona, seguirán modelando el sector, señala a la digitalización del sector turístico, el surgimiento de nuevos modelos de negocio que se van a ir implementando, cambios en la demanda de los turistas, basadas en nuevas necesidades, gustos y expectativas y el importante impacto de las nuevas generaciones de viajeros, los llamados “millennials” y “centennials”.

Que frente a las nuevas realidades del turismo, las regiones buscan dar respuestas desarrollando nuevas modalidades y nuevos servicios para atraer a este creciente número de viajeros. Una de esas respuestas es a través del proceso de regionalización de la oferta de productos turísticos. En nuestro caso, los países de América Latina estructuran su propio espacio y la manera de integrarse en bloques económicos para insertarse mejor en el mercado internacional.

Que ante el desafío, con la firma del Tratado de Asunción nuestros países marcaron un punto de partida con la creación del Mercosur. El proceso de integración indicaba que se debían concretar una serie de pasos que también beneficiarían al turismo, tales como la libre circulación de bienes, personas y servicios sin recargo aduanero; la fijación de un arancel externo común; el establecimiento de controles aduaneros, migratorios y fitosanitarios únicos en el tránsito fronterizo; la libre movilidad de trabajadores entre los países miembros; el reconocimiento de los títulos técnicos o universitarios; la coordinación de políticas macroeconómicas y tipos de cambio que favorezcan al turismo y a otros sectores de la economía.

Que el desarrollo de la actividad turística, por tanto, contribuye a diversificar las estructuras productivas de los países y, en nuestro caso, de los países miembros del Mercosur y América Latina y es un factor muy importante para la cohesión social y cultural de la región.

Que se propone a través del presente proyecto dar impulso a la actividad turística, por parte de los países miembros del Mercosur, a través de un programa especial para el impulso de circuitos

turísticos integrados como eje de jerarquización y fortalecimiento de los atractivos turísticos de la región. A partir de una visión integrada, se propone una plataforma para la puesta en valor de nuestros atractivos turísticos y para el impulso de su riqueza y diversidad y el desarrollo de la creatividad y la innovación de productos turísticos nuevos o existentes.

Que el Mercosur desde su creación ha sabido dar jerarquía a iniciativas e instancias institucionales poniendo al turismo como motor de la economía, contando con una visión que plante como su desafío principal aportar al desarrollo y el empleo. Este objetivo solo se logra con planificación de políticas a largo plazo comunes y que fomenten la integración efectiva.

Que, dentro del Mercosur, podemos identificar dos grandes instancias que coexisten y que son las máximas expresiones de la gobernanza política del turismo como son las reuniones de la RET (Reunión Especializada de Turismo) y la RMTUR (Reunión de Ministros de Turismo).

Que la Reunión Especializada de Turismo (RET) se conformó, a través de la resolución GMC/RES No 12/1991, dependiendo del Grupo Mercado Común (GMC). Que la segunda instancia, es la Reunión de Ministros en Turismo (RMTUR) que responde a una lógica más política que operativa, creada a través de la Decisión Nro. 12/2003. Su dependencia orgánica está vinculada con el Consejo Mercado Común (CMC).

Que la Reunión Especializada de Turismo (RET) fue constituido en el marco de las Primeras Jornadas de Cooperación Turística celebradas en Buenos Aires en 1991, donde se reconoció la necesidad de la presencia de la actividad turística en este esquema regional y contempla la participación del sector privado con un carácter consultivo y con el objetivo de estimular la cooperación público-privado, se incorporaron a las Reuniones Especializadas las cámaras turísticas sectoriales con voz pero sin voto.

Que las reuniones del RET, se han centrado particularmente en lo que concierne a documentos de viaje y la obtención de divisas (Resolución No 38/93 y Resolución No 43/92) y la operativa de transporte turístico (Resolución No 76/93; Resolución No 131/94, Resolución No 117/94). Las excepciones la constituyen Resolución No 41/97 que define como área geográfica de importancia al Polo Turístico Internacional Iguazú y la referida a la de Salud del Viajero (Resolución No 21/08 y Resolución No 23/08).

Que, por su parte, la Reunión de Ministros (RMTUR) es un órgano jerarquizado que se reúne en forma semestral para *“proponer al Consejo del Mercado Común, medidas tendientes a la coordinación de políticas para promover la difusión del turismo entre los países del MERCOSUR, así como el incremento del flujo de turistas de terceros países hacia los Estados Partes”* (CMC DEC No 12/03). En estas reuniones, en general, las decisiones se centraron casi exclusivamente en documentos de viaje (Decisión No 38/2004; Decisión No18/2008; Decisión No14/2011).

Que tanto la RET como la RMTUR, se reúnen semestralmente y cuentan con la participación de los Estados Asociados de Chile y Bolivia. La agenda de temas que se trata en cada RET, y se reproduce en las RMTUR, se establece entre los técnicos de cada país. Entre los temas que se tratan se encuentran la armonización de estadísticas, los proyectos de promoción conjunta, el único proyecto de desarrollo de circuitos turísticos integrados es el que se hace junto con el BID, el Camino de los Jesuitas en Sudamérica. Otros temas importantes abordados son la

situación de facilitación en las fronteras para favorecer la circulación de turistas y el turismo náutico y fluvial para el que se creó un grupo de trabajo.

Que a su vez, en el Parlamento del Mercosur existe la “*Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio ambiente y Turismo*” que tiene como misión ser una instancia parlamentaria para favorecer al turismo como eje de la integración regional.

Que en consecuencia las tres iniciativas más importantes que se han creado en la agenda de encuentros orgánicos de la actividad turística en Mercosur fueron:

- **El Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR (FPTur)**, creado por decisión N° 24 de 2009 (MERCOSUR/CMC/DEC. No 24/09) con el objeto de crear un instrumento de gestión financiera que sirva de apoyo a los trabajos que viene ejecutando la Reunión Especializada de Turismo en la materia. Específicamente, se trata de una herramienta financiera al servicio de un objetivo más general que es la promoción del turismo hacia Mercosur de forma conjunta en terceros países. La misma estará constituida por las contribuciones ordinarias de los Estados Partes y por la renta financiera generada por el propio Fondo. La contribución no va a ser igual para todos los países, sino que el porcentaje de aporte es distinto de un país a otro.
- **Proyecto de armonización de las Cuentas Satélites de Turismo**, para avanzar en la armonización de las estadísticas nacionales y medición de la actividad turística en cada uno de los países.
- **Circuitos Turísticos Integrados** que, si bien en algunas actas se ha expresado la intención de desarrollarlos, el único que ha tenido mayor dedicación hasta el momento es el denominado “Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos”.

Que el Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas, Guaraníes, Moxos y Chiquitos, en lo que refiere a su estructura, tiene como centro principal los vestigios culturales más representativos de los pueblos jesuíticos-guaraníes, tomando como referentes las siete reducciones ubicadas en la región que han sido incorporadas a la Lista de Patrimonio Mundial ante la UNESCO entre 1983 y 1993 respectivamente (1983 São Miguel das Missões -Brasil-; 1984, San Ignacio Miní, Nuestra Señora de Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto, Santa María la Mayor -Argentina- y; en 1993, la Misión Jesuítica de Santísima Trinidad del Paraná y la Misión jesuítica de Jesús de Tavarangué - Paraguay-). También se incorporaron al itinerario las localizadas en los Llanos de Chiquitos y en los Llanos de Guarayos, en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra, oriente de Bolivia.

Que adicionalmente, existe en el seno de la RET un subgrupo sobre Armonización de Estadísticas, que se reúne periódicamente y que actualmente está desarrollando un sistema por el cual se empezará a publicar las estadísticas turísticas del MERCOSUR.

Que a pesar de estas experiencias el desarrollo de los circuitos turísticos integrados sigue siendo una tarea pendiente, que implica impulsar una planificación conjunta de la política turística a nivel regional y la planificación turística integrada. En el mismo sentido, es menester trabajar

para insertar al turismo como eje central en el proceso de integración regional, tanto desde la oferta como de la demanda.

Que una política turística integrada en el Mercosur y en toda la región debe articular las políticas nacionales y fortalecer el papel de las instancias subnacionales como las Provincias o Estados y los Municipios, de las asociaciones empresarias, de los profesionales, de los trabajadores y de las Universidades. A su vez, favorecer políticas de cooperación y desarrollo entre las regiones y las ciudades de todos los países miembros del Mercosur y de Sudamérica, es una de las formas de contribuir al crecimiento del turismo.

Que además las Provincias o Estados regionales y los municipios tienen un rol fundamental en la articulación de políticas públicas y fomento privado para la mejora y diversificación de la oferta turística, para el desarrollo del turismo sostenible, la preservación de los recursos naturales y culturales, para el cuidado del medio ambiente, para promover el bienestar y crecimiento de las comunidades locales. Del mismo modo, desde el lado de la demanda, los estados subnacionales tienen un papel importante en la promoción, en el desarrollo de productos que atraigan más turistas internacionales y que impulsen un mayor intercambio de viajeros entre nuestros países y para desarrollar servicios de calidad, potenciando el atractivo de los destinos turísticos del Mercosur.

Que el impulso de circuitos integrados es, en este sentido, clave para el desarrollo turístico. El camino para lograrlo es la diversificación de productos de turismo temático e integrar los circuitos turísticos entre las naciones que forman parte del Mercosur y de Sudamérica.

Que hay muchas acciones y desafíos para emprender en el Mercosur y en la región, tales como poner en marcha acciones comunes de promoción genéricas y acciones por productos para terceros mercados, para incentivar el turismo interno en la región, para favorecer la participación de microempresas, emprendedores y pequeñas y medianas empresas, para armonizar estadísticas turísticas, las cuentas satélites y la metodología de registro de ingreso para facilitar la comparación de los datos entre los países de la región, para agilizar y unificar los trámites de visas que requieren los turistas de países extra Mercosur, para reducir la estacionalidad de la demanda a través de estrategias en común, para armonizar las políticas nacionales de transporte turístico, para mejorar la calidad del empleo en el sector disminuyendo la informalidad y mejorando la equidad, y para trabajar en políticas conjuntas para el desarrollo de destinos accesibles.

Que por tanto, entendiendo el papel estratégico que tiene el turismo en el desarrollo y la generación de empleo en la región, se propone por un lado la articulación de políticas turísticas integradas, del desarrollo de circuitos turísticos integrados y, a los efectos de dar impulso a esta estrategia, la creación de un Fondo de Desarrollo y Promoción Turística para impulsar el proceso de integración que responda a una estrategia consensuada entre los países miembros del Mercosur y de los países de la región que se asocien a la misma.

Que el presente proyecto de recomendación propone en tal sentido, que los países miembros del Mercosur y el resto de los países de la región, impulsen circuitos turísticos integrados como eje de jerarquización y fortalecimiento de los atractivos turísticos de la región, con una visión integrada; que sirva como plataforma para poner en valor los atractivos turísticos de nuestros

países, destacando su riqueza y su diversidad; y, que contribuyan al desarrollo, la creatividad y la innovación de nuevos productos turísticos y de los existentes. Para ello es importante reconocer y poner en valor el patrimonio turístico local y de la región en su conjunto, de manera de potenciar el desarrollo de la diversidad de productos turísticos.

Que la potenciación del desarrollo turístico a partir de una visión de integración regional permite un fortalecimiento de la estrategia de los países al abandonar la comercialización de atractivos turísticos en forma aislada, sin un nexo temático, en desmedro del desarrollo turístico local y regional. No todos los espacios geográficos tienen la misma capacidad de atracción turística, es por ello que la implementación de circuitos turísticos integrados maximizan la capacidad de ofrecer más alternativas al turista que llega a la región.

Que la oferta integrada a partir del desarrollo del turismo temático y de circuitos integrados, favorece la aparición de un nuevo paradigma turístico que se basa en la revalorización de la identidad, del patrimonio, del territorio y de las comunidades locales, tomando como base el desarrollo de los recursos tales como la cultura, el paisaje, la naturaleza, las tradiciones locales, su historia o su arquitectura. Para eso es indispensable dar respuesta a las distintas motivaciones de los diferentes segmentos de mercado que demandan turismo temático, activo, de naturaleza y en directa relación con la identidad local.

Que esta visión de trabajar en forma integrada en la región, quedó plasmada en la XVII Reunión de ministros del Mercosur en Montevideo, Uruguay, cuando los Ministros de Turismo del Mercosur lograron importantes acuerdos, entre los cuales se debe resaltar el compromiso de los países en promocionar circuitos turísticos integrados. Allí los ministros resaltaron los avances de la Comisión Técnica en Estadísticas Turísticas, cuyo trabajo apunta hacia una armonización del impacto turístico a nivel del Mercosur.

Que, asimismo, acordaron trabajar en forma conjunta en circuito de cruceros fluviales por el Río Paraná con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con foco en las economías regionales.

Que además se estableció la necesidad de capacitar a los prestadores turísticos privados y en generar capacidades en los emprendedores y las comunidades locales para acompañar el desarrollo y diseño de circuitos integrados.

Que para el éxito de los circuitos integrados, es indispensable mejorar la conectividad aérea, para lo cual se propusieron programas en los que las líneas aéreas puedan organizar recorridos completos que incluyan estadía y otros paquetes en los países de la región.

Que otro ámbito importante donde quedó plasmada la voluntad de trabajar en forma integrada fue en la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), en la cual fueron definidos los temas y actividades identificados en el proceso de consulta con los Países Miembros y en las propuestas técnicas consensuadas en las reuniones regionales.

Que de acuerdo al abordaje temático, el circuito integrado tiene como sub-temas: a) La sistematización de información turística en la Amazonía, mediante la evaluación de la factibilidad de crear un observatorio regional; b) la formulación de propuestas de circuitos integrados de turismo, específicamente de tres circuitos integrados como un ejemplo piloto de

turismo sostenible; c) el desarrollo del turismo comunitario y ambientalmente sostenible, destinados a maximizar los beneficios para las comunidades locales; d) el fortalecimiento de la imagen turística de la Amazonía como geo-destino para el turismo sostenible; e) el análisis de la viabilidad de constituir un mecanismo de financiamiento para la implementación de una agenda regional de turismo.

Que debido a lo anterior, entre los lineamientos para fortalecer la imagen turística de la Amazonia se puede mencionar la propuesta preliminar de tres circuitos turísticos para la Amazonía: Circuito Turísticos de las Aguas, Circuito Turístico Amazonía-Caribe y Circuito Turístico Andes-Amazonía.

Que en la conferencia de la OCTA, anteriormente citada, se identificó como uno de los principales desafíos que se enfrentan en la consolidación de este eje temático, en particular, y en los circuitos integrados en general, está asociado al financiamiento de largo plazo y a la aún insuficiente infraestructura de interconectividad de los Países Miembros y a su sostenibilidad. En relación al primero, los Países Miembros de la OTCA han trabajado una estrategia de financiamiento de largo plazo, donde se ha identificado la relevancia de contar con financiamientos provenientes de los presupuestos públicos, que puedan ser complementados por financiamientos de la cooperación internacional e que requiere de esfuerzos conjuntos para implementación. En relación al segundo, la consolidación de los productos turísticos locales es considerada una pieza clave.

Que por otro lado, una iniciativa importante que se está desarrollando y fuera mencionada anteriormente, en la región es la Ruta Internacional de los Jesuitas, que atraviesa varias provincias argentinas y territorios de Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, y que es un producto turístico clave en América Latina. Tiene epicentro en la Provincia de Misiones (Argentina), cuyo acuerdo para desarrollar esta ruta o circuito fue suscripto en San Ignacio, el sitio arqueológico jesuita de mayor trascendencia en lo turístico, por representantes de todas las provincias argentinas y países involucrados.

Que el documento rubricado, contempla una serie de acciones para consolidar este producto a nivel internacional y potenciar para el turismo los atractivos desarrollados por el contacto de los sacerdotes jesuitas con los pueblos indígenas del lugar. Con un eje en Misiones, debido a que es una provincia líder en la región en cuanto a sitios arqueológicos jesuíticos y su desarrollo turístico, con 11 pueblos y más de 15 sitios de pueblos transitorios, el circuito tiene un importante potencial. A modo de ejemplo, San Ignacio Miní es el sitio arqueológico jesuítico que más turistas recibe por año -más de 250 mil- y es el de mayor actividad en este aspecto, en buena medida por ser de fácil accesibilidad y estar cerca de atractivos turísticos de suma relevancia. Asimismo, en Argentina le siguen en importancia las provincias de Corrientes, con cinco pueblos, más los sitios arqueológicos del complejo de estancias de la cuenca del río Aguapey y de los Esteros del Iberá, y la de Córdoba, con su Complejo de estancias de la Compañía de Jesús. En Paraguay hay ocho pueblos, más sitios arqueológicos; en Brasil siete pueblos y sitios arqueológicos vinculados al complejo de estancias; en Uruguay, sitios arqueológicos vinculados al complejo de estancias, y en Bolivia las Misiones de Chiquitos. El proyecto además contempla sumar otras provincias, como Formosa, y países como Chile, que cuenta con iglesias jesuíticas en la Isla Grande de Chiloé.

Que, por tanto, las rutas jesuíticas constituyen un buen ejemplo de circuito turístico integrado, un buen ejemplo a seguir y propone realizar un trabajo en conjunto para la consolidación del proyecto, buscando conformar un circuito de carácter multidimensional e interdisciplinario, abocado a los aspectos turísticos, históricos, patrimoniales, sociales y religiosos de la confluencia de culturas que tuvo lugar en América Latina durante la evangelización de los sacerdotes jesuitas en pueblos originarios durante los siglos XVII y XVIII. Además impulsará una marca de destino que identifique La Ruta como un circuito internacional integrado que acompañe la consolidación de sus destinos turísticos locales y la instrumentación de políticas integrales que, mediante el fomento de la actividad turística de carácter sustentable, favorezcan el desarrollo socio-económico, la integración y la atenuación de la pobreza por medio de la mejora en la calidad de vida de los habitantes locales.

Que otro producto que tiene un gran potencial para impulsar circuitos turísticos integrados es el enoturismo. Una iniciativa importante para desarrollar circuitos turísticos integrados en el turismo del vino fue presentada en el marco del VI Congreso Iberoamericano de Enoturismo, celebrado en San Rafael, Mendoza. Éste fue el escenario elegido para debatir sobre la necesidad que tiene la región de sumar fuerzas para vender un producto común a varios países y regiones como son las rutas del vino de Sudamérica. La propuesta podría crear un circuito que incluya Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, para seducir al viajero de larga distancia que gusta de la gastronomía y la cultura vitivinícola, siempre haciendo foco en la experiencia.

Que es muy importante el trabajo conjunto de los países del Mercosur y de Sudamérica de unir esfuerzos para poder desarrollar productos y comercializarlos en terceros mercados del mundo. De esta manera se busca que un turista que viene de lejos tendrá más motivaciones para visitar a nuestra región si la propuesta incluye circuitos que atraviesan más de un país. Por ello, generar programas que incluyan al enoturismo de varios países y promocionarlos en conjunto puede ser beneficioso para la región. Es importante concientizar tanto a los gobiernos como a los empresarios y profesionales para impulsar alianzas estratégicas entre los países o entre regiones de diferentes países.

Que el objetivo, en definitiva, es ofrecer al turista de la región o al extranjero la posibilidad de visitar varios países en un solo viaje vitivinícola, y generar una oportunidad de asociarse entre países y desarrollar rutas binacionales o plurinacionales, potenciando la complementariedad y el intercambio de experiencias y la promoción de los destinos y emprendimientos enoturísticos.

Que por lo expuesto,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA:

Artículo 1: Al Consejo del Mercado Común la incorporación de los circuitos turísticos integrados dentro de la agenda turística de cada Estado Parte del Mercosur y del resto de los países de Sudamérica, mediante el diseño e implementación de políticas tendientes al desarrollo de los mismos.

Artículo 2: A los Ministerios de Turismo de los países miembros instrumentar los mecanismos necesarios para el financiamiento de proyectos que permitan cumplir con la consolidación de los circuitos turísticos y de los productos.

Artículo 3: Armonizar los diferentes marcos jurídicos y administrativos vigentes en cada país, con el fin de facilitar la integración de los circuitos turísticos, favoreciendo recorridos ágiles y dinámicos.

Artículo 4: Implementar marcos institucionales y ámbitos de trabajo con actores públicos y prestadores privados, con las comunidades locales, con instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, para la puesta en marcha de productos integrados y favorecer su comercialización.

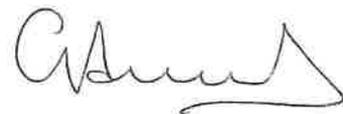
Artículo 5: Elaborar planes y proyectos para la puesta en marcha de rutas interregionales, basadas en los recursos de la región, que tengan notoriedad nacional o internacional.

Artículo 6: Trabajar en la mejora de la conectividad y la accesibilidad, en la facilitación del tránsito en los territorios fronterizos y en las asimetrías dadas por los diferentes niveles de desarrollo del recurso en los diferentes países

Artículo 7: Desarrollar circuitos turísticos integrados tematizados para facilitar la gestión de la cartera de productos, y las condiciones de atractividad y competitividad del turismo en la región.

Artículo 8: Afirmar el compromiso fundacional del Mercosur para resolver las trabas migratorias y favorecer el transporte, facilitar el flujo de pasajeros entre los países para favorecer el incremento de las corrientes turísticas en la región.

Artículo 9: Favorecer políticas de cooperación y desarrollo entre las regiones y las ciudades de todos los países miembros del Mercosur y de Sudamérica con el fin de contribuir al crecimiento del turismo.



**Parlamentario Gabriel Fidel
Representante por la Provincia de Mendoza**